

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VIGENCIA 2020 - 2021**

OCI-INFORME-043-2021  
TRD 1500.11.2 Memorias Congreso de la República

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2021



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTE .....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
6. METODOLOGÍA.....	4
7. DESARROLLO.....	4

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)



## 1. OBJETIVO

Consolidar la gestión de la Oficina de Control Interno, respecto del grado de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento a las funciones legalmente establecidas.

## 2. ALCANCE

La consolidación, tuvo en cuenta los resultados relevantes de la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente y demás funciones legalmente asignadas, en el periodo comprendido entre 1 de junio 2020 a 30 de mayo de 2021, enfocado en el Rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos a saber : Liderazgo Estratégico, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Enfoque hacia la prevención, relación con Entes Externos, Evaluación y Seguimiento<sup>1</sup>.

## 3. CLIENTE

Los clientes de la evaluación son, el Ministro de Minas y Energía, Congreso de la República, miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Decreto 338 de 2019), así como la ciudadanía en general.

## 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación y Olga Lucia Baquero Ortega, Profesional de la oficina quien consolidó la información.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

---

<sup>1</sup> Contenidos en el Decreto 648 de 2017.



- Decreto 1537 de 2005, artículo 3º, establece el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 9, modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993.
- Informes de ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente vigencia 2019 – 2020 (abril de 2019 a abril de 2020)
- Decreto 1083 de 2015, artículo 3. (Artículo 2.2.21.5.3)
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

## 6. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para elaborar la presente consolidación, consistió en revisar los resultados de la ejecución del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente en el periodo señalado.

## 7. DESARROLLO

Para la vigencia 2020 - 2021, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas<sup>2</sup>, en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna Independiente de cada vigencia y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrolló actividades enmarcada en los cinco roles legalmente asignados a saber: Liderazgo Estratégico, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Enfoque hacia la prevención, relación con Entes Externos, Evaluación y Seguimiento<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

<sup>3</sup> Contenidos en el Decreto 648 de 2017.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)



## 6. 1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO

### 6.1.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

El Ministerio de Minas y Energía desarrolló durante la vigencia junio 2020 a mayo 2021, dos comités así:

- Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, realizado el día 5 de Noviembre de 2020.

### 6.1.2 ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ALERTAS

En cumplimiento de nuestra función de asesorar y alertar a las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía establecida en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno asesoró, acompañó y alertó así:

Asesorías y Alertas: En el periodo comprendido entre el mes de junio del año 2020 y mayo de 2021, se hicieron 35 documentos de alertas y asesorías, con el objetivo de alertar y asesorar en temas relacionados con el Sector Minero Energético, entre otros temas de: Código de integridad, Colombia Compra eficiente, implicaciones COVID, Guía transparencia, Austeridad, Manual MIPG, Régimen Holding.

Acompañamientos: Durante el periodo comprendido entre el mes de junio del año 2020 y mayo de 2021, participó en los comités de Contratación, Conciliación, Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Sectorial de Auditoría<sup>4</sup>, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité y Junta Administradora del Fondo Especial de Becas, acompañamientos en temas de planes de mejora etc..

Adicionalmente asesoró y acompañó a las áreas organizacionales en los temas de requerimientos de la Contraloría General de la Republica, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscritos por el ente de control y la entidad.

## 6.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el periodo comprendido entre el mes de junio del año 2020 y mayo de 2021, se hicieron 43 mesas, entre las cuales se desarrollaron mesas de análisis y Valoración de

<sup>4</sup> De conformidad con el Artículo 2.2.21.3.13 de Decreto 648 de 2017



riesgos, meses de mejoramiento y prevención y mesas de seguimiento a la gestión con las diferentes áreas organizacionales de la entidad. En éstas se trataron varios aspectos asociados con los procesos y procedimientos de las áreas, mapas de riesgos, formulación de Planes de Mejoramiento, Plan de Acción, verificando la aplicación de controles eficientes y la materialización de los riesgos, que amenazan el logro de los objetivos institucionales y se muestra en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE MESAS	CANTIDAD
1	Mesas de Análisis y Valoración de Riesgos	11
2	Mesas de Asesoría y Prevención	5
3	Mesas de Seguimiento a la Gestión	27
<b>TOTAL</b>		<b>43</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

En desarrollo de las evaluaciones y seguimientos contenidos en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente, se identificaron y valoraron los riesgos propios del tema o proceso evaluado.

### 6.2.1 COMITÉ REVISION POR LA DIRECCIÓN<sup>5</sup>

En cumplimiento de las funciones asignadas y del Programa de Auditoria Independiente, la Oficina de Control Interno hizo informes en el período señalado, en los cuales se auditaron, analizaron y valoraron aleatoriamente de conformidad a las normas internacionales de auditoria, los riesgos inherentes así:

#### Vigencia 2020:

Para la año 2020 se realizaron ciento veintitrés (123) informes, pero a partir del periodo comprendido entre el 1 de junio 2020 hasta mayo de 2021, se realizaron setenta y dos (72), conforme al Programa Anual de Auditoria Interna Independiente 2020.

Así mismo, surgieron 1116 variables asociadas a los planes, programas, proyectos y procesos. Los resultados del análisis del nivel de riesgo, permiten determinar que el 62,9% de los riesgos objeto de auditoria interna independiente, presentan un nivel de riesgo bajo

<sup>5</sup> Comité de Dirección realizado el día 5 de Noviembre de 2020

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





de materialización, el 25,5% nivel mediano y el 9,5% nivel alto, en el periodo comprendido entre junio de 2020 a diciembre de 2020.

Se presentaron 94 oportunidades de mejoramiento, las cuales fueron divulgadas a los responsables del proceso auditado, para revisión de controles y formulación del plan de mejoramiento en el aplicativo SIGME, y posterior revisión, aprobación y cierre o no por la Oficina de Control Interno.

Tabla Vigencia 2020:

Cantidad de Variables Analizadas	Materialización del Riesgo			Oportunidades de Mejoramiento Propuestas
	Riesgo Alto	Riesgo Mediano	Riesgo Bajo	
1116	106 9,5%	285 25,5%	702 62,9%	94



Fuente: Oficina de Control Interno

**Vigencia 2021:**

En el periodo comprendido entre enero a mayo de 2021, se han realizado cuarenta y tres (43) informes conforme al Programa Anual de Auditoria Interna Independiente 2021.

Así mismo, surgieron 931 variables asociadas a los planes, programas, proyectos y procesos. Los resultados del análisis del nivel de riesgo, permiten determinar que el 73,3% de los riesgos objeto de auditoria interna independiente, presentan un nivel de riesgo bajo de materialización, el 15,9% nivel mediano y el 11,2% nivel alto, en el periodo comprendido entre enero a mayo de 2021.

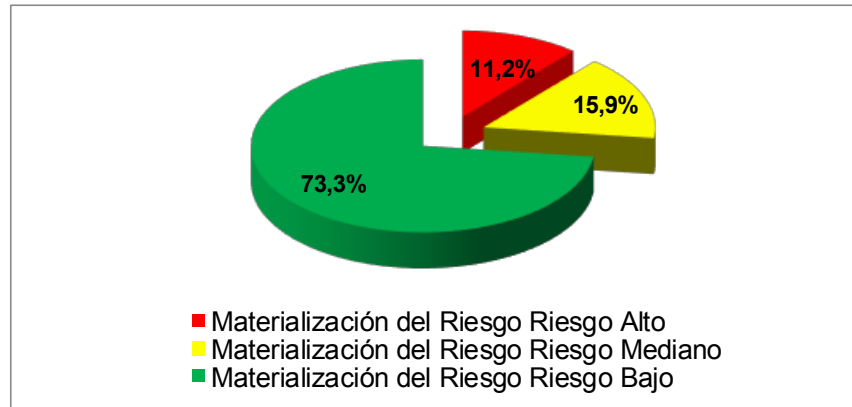
Se presentaron 22 oportunidades de mejoramiento, las cuales fueron divulgadas a los responsables del proceso auditado, para revisión de controles y formulación del plan de mejoramiento en el aplicativo SIGME, y posterior revisión, aprobación y cierre o no por la Oficina de Control Interno.

Tabla Vigencia 2021:





Cantidad de Variables Analizadas	Materialización del Riesgo			Oportunidades de Mejoramiento Propuestas
	Riesgo Alto	Riesgo Mediano	Riesgo Bajo	
931	104 11,2%	148 15,9%	682 73,3%	22



Fuente: Oficina de Control Interno

### 6.3 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno consiente de la importancia de ejecutar las funciones y actividades diarias dentro de un marco de control y autocontrol desarrolló acciones como: Elaborar documentos de alerta y asesoría, acompañamiento a los comités, realización de mesas de análisis y valoración de riesgos, asesoría y prevención, de seguimiento a la gestión y demás actividades. Así mismo, llevo a cabo jornada de capacitación virtual, convocando al Ministerio y las Entidades del Sector Minero Energético, en el tema de “Formato Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno,” Realizada el día 25 de junio de 2020, con la participación de facilitadores del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

### 6.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Como canal de comunicación entre la Contraloría General de la República y las dependencias de la entidad, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020 - 2021 adelantó las gestiones para atender requerimientos de información relacionados con procesos auditores e Indagaciones Preliminares en curso.

Durante la vigencia 2020-2021, las solicitudes de información del Ente de Control han sido en su gran mayoría dirigidas a temas de Energía Eléctrica, específicamente el manejo y

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)







seguimiento de recursos y proyectos, en razón a las importantes inversiones que se gestionan a través de los diferentes Fondos que se administran desde la Entidad.

Dentro de la gestión que adelanta la Oficina de Control Interno para cumplir con este Rol, se resalta lo siguiente:

Seguimiento estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República:

El estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra ejecutado en un 63.7%, es decir, que de las 226 Actividades se han cumplido 144, en realización posterior 59 y pendientes 23 de cumplimiento. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

<b>SEGUIMIENTO A FEBRERO DE 2021</b>				
<b>ESTADO DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>NIVEL DE RIESGO</b>		<b>NÚMERO DE ACTIVIDADES</b>	<b>%</b>
<b>CUMPLIDA</b>		<b>BAJO</b>	<b>144</b>	<b>63,7%</b>
<b>PENDIENTE</b>		<b>ALTO</b>	<b>23</b>	<b>10,2%</b>
<b>REALIZACIÓN POSTERIOR</b>		<b>NINGUNO</b>	<b>59</b>	<b>26,1%</b>
<b>T O T A L</b>			<b>226</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

#### **ESTADO DEL PLAN – POR DEPENDENCIAS A ABRIL DE 2019**

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a febrero de 2021, discriminado por áreas organizacionales:

<b>AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE</b>	<b>NÚMERO DE ACTIVIDADES</b>	<b>CUMPLIDAS</b>	<b>PENDIENTE</b>	<b>REALIZACION POSTERIOR</b>
Despacho Vice Minas	2	1	0	1
Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
Dirección de	126	70	23	33



AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
Energía Eléctrica				
Dirección de Formalización Minera	19	13	0	6
Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
Oficina Asesora Jurídica	4	1	0	3
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
Oficina de Control Interno	1	1	0	0
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	47	33	0	14
Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
Grupo TIC	1	1	0	0
Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>144</b>	<b>23</b>	<b>59</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

Respecto al Plan de Mejora, en cumplimiento de la Circular 005 de 2019, “Lineamientos acciones cumplidas- Planes de Mejoramiento- Sujetos de control fiscal”, corresponde a las Oficinas de Control Interno verificar las acciones, que, a su juicio, hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República. En ese sentido, la Oficina de Control Interno preparó

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





informe de Acciones Cumplidas, el cual fue remitido al Ente de Control, a través de la Plataforma SIRECI.

**Atención requerimientos y/o Auditorias de la Contraloría General de la República:**

Con corte a diciembre 30 de 2020, se recibieron y atendieron 89 requerimientos de la Contraloría General de la República relacionados con diversos temas que competen a la entidad.

En 2021, se están atendiendo los procesos de Auditoría Financiera vigencia 2020, Actuación Especial de fiscalización a Fondos PRONE, FAER, FSSRI y FOES, además de la Actuación Especial a FAZNI.

**6.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Durante el periodo junio de 2020 hasta mayo de 2021, se hicieron 157 auditorías, 55 de ley, 21 de Gestión, 4 de Procesos, 21 seguimientos, 1 a Comités Institucionales, 1 a sistemas de información, 3 a Fondos, 24 a planes, Políticas y Programas, 4 a Proyectos de Inversión, 15 especiales, 7 a Supervisión de Contratos, 1 a la Agenda Regulatoria contenidas en el Programa Anual de Auditoria Interna de Gestión Independiente de las mencionadas vigencias, relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía.

En desarrollo de éstas, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado, a continuación se muestran los resultados en la siguiente tabla:

RESUMEN GESTIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS JUNIO 2020 A MAYO 2021

VARIABLE	2020	2021	TOTAL	EJECUTADO
Auditorias de Ley	32	10	42	100%
Auditorias de Ley sin fecha de entrega	0	13	13	100%
Auditorias de Gestión	0	21	21	100%

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





Auditorías a Procesos	3	1	4	100%
Auditorías de Seguimiento	20	1	21	100%
Auditorías a Comités Institucionales	0	1	1	100%
Auditorías Sistemas de Información	1	0	1	100%
Auditorías a Fondos	2	1	3	100%
Auditorías a Planes, Políticas y Programas	17	7	24	100%
Auditorías Proyectos de Inversión	4	0	4	100%
Auditorías Especiales	8	7	15	100%
Auditorías a Supervisión de Contratos	4	3	7	100%
Auditorías Agenda Regulatoria	0	1	1	100%
Total Auditorías	91	66	157	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

A continuación, se muestran los resúmenes del producto de algunas auditorías arriba mencionadas en la tabla que muestran los resultados de verificar la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.

### AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA<sup>6</sup>.

Verificación y seguimiento a las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Minas y Energía, su publicación y socialización a la entidad, así como su debida aplicación, los resultados se muestran a continuación:

<sup>6</sup> Informe OCI-059 de 2020

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





ITEM	VARIABLES ANALIZADAS Y VERIFICADAS	CONTROL	VALORACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN
8.1	Publicación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
8.2	Aplicabilidad de la política	NO FUE 100% EFICIENTE	MEDIO	NO FUE 100% EFFECTIVA
8.3	Estrategias de sensibilización y difusión de las Políticas de Seguridad de la Información	NO FUE 100% EFICIENTE	BAJO	NO FUE 100% EFFECTIVA
8.4	Medición de aplicabilidad de las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	NO FUE 100% EFICIENTE	BAJO	NO FUE 100% EFFECTIVA
8.5	Aprobación de las Políticas por la Alta Dirección	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

Fuente: Oficina de Control Interno

### AUDITORÍA PUNTUAL NORMATIVIDAD DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS<sup>7</sup>

Revisar, compilar y actualizar las obligaciones y tareas asignadas al Ministerio de Minas y Energía con base en la normatividad vigente que regula el Sistema General de Regalías. Los resultados se muestran a continuación:

ÍTEM	VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETO</b>	Que las normas expedidas por el Gobierno Nacional en medio de la Pandemia Mundial (Covid-19) en materia de regalías no se estén cumpliendo por el Grupo Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA

Fuente: Oficina de Control Interno

### AUDITORÍA SEMESTRAL DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Informe OCI-066 de 2020

<sup>8</sup> Informe OCI-067 de 2020

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





El futuro es de todos

Minenergía

INFORME MEMORIAS AL CONGRESO - OCI

Verificar, analizar y determinar el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, tomando como base las actividades de implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG1 Dimensión 7 - Control Interno, durante el primer semestre de la vigencia 2020. Los resultados se muestran a continuación:

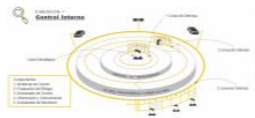
Nombre de la Entidad:		MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA				
Periodo Evaluado:		ENERO 1 DE 2020 A 30 DE JUNIO DE 2020				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			96%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El desarrollo de la Política de Control Interno esta inmerso en las acciones de las políticas de las dimensiones del modelo MIPG1 y por tanto el modelo a través de la 7a dimensión desarrolla la Política de Control Interno a través de los cinco componentes MECI. En el Ministerio de Minas y Energía la Política de Control Interno en desarrollo de los lineamientos y actividades de los componentes Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, tiene establecido y documentados planes, políticas, programas, procesos procedimientos, acciones y controles para la gestión del riesgo, con el objeto que las metas y objetivos institucionales se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Ministerio muestra un grado de desarrollo óptimo e importante, por cuanto los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, para la administración y gestión del riesgo, diseño de controles, seguimiento a resultados de ejecutar el control y gestión de mitigación de riesgos, aportan de manera sustancial al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo cual contribuye al cumplimiento de las funciones legales, al logro de los objetivos y metas institucionales establecidas, lo que redundo en una adecuada gestión pública.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Para la institucionalidad del Modelo MIPG1 se siguió la Resolución No. 40 011 del 10 de enero de 2020, mediante la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se crean, modifican o eliminan algunos comités y se derogan los artículos 15 al 32 de la Resolución 4-082 2016. Con esta resolución se actualiza y unifican los instrumentos e instancias para la implementación, mantenimiento y articulación del Sistema de Control Interno y el Modelo de Gestión y Desempeño en el Ministerio de Minas y Energía. Se tiene establecido las instancias Sistema de Control Interno: Línea Estratégica: Alta Dirección y Comité Institucional de Control Interno, y para el Sistema de Gestión y Desempeño: Línea Estratégica: Alta Dirección y Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Las líneas de defensas ejercen su función de manera operativa y de acuerdo a los niveles jerárquicos de los miembros de cada comité.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	<p>El Ministerio de Minas y Energía con el desarrollo de acciones enmarcadas en las políticas de las dimensiones de Dirección: Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Dimensión de Talento Humano, muestra el compromiso de la Alta Dirección frente al cumplimiento de las condiciones mínimas para el fortalecimiento del ambiente de control. Se presentan las siguientes recomendaciones y consideraciones:</p> <p><b>Recomendación OCI:</b> 1.) Lineamiento 1. No 1.2. Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el DAPP. De tal forma que se tenga un mecanismo documentado y articulado a la Gestión del Talento Humano, para el manejo del tema. 2.) Lineamiento 2. No 2.2. Establecer por parte de los Comités Institucional de Coordinación de Control Interno y de Gestión Institucional de Desempeño, una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensas, con el fin de que por parte de la Alta Dirección se formalice una estructura de responsabilidades (segunda de las líneas de defensas) que facilite el flujo de información en temas clave para la toma de decisiones en la entidad. 3.) Lineamiento 4. No. 4.6. En el informe trimestral de seguimiento, a la ejecución del PIC, elaborado por la Subdirección de Talento Humano, se debe fortalecer el análisis de la ejecución del plan a través de la medición, el análisis y la evaluación de los datos, que surgen del control y el seguimiento en las diferentes actividades, con el fin de observar lo establecido en el numeral 9.1 "Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación" de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Los resultados de las mediciones, evaluaciones, conclusiones y recomendaciones en los informes, le permitirá a la Subdirección de Talento Humano, y a la Alta Dirección, tomar decisiones oportunas para corregir posibles desviaciones y lograr los objetivos establecidos en el Plan de Capacitación y medir su impacto. 4.) Lineamiento 4. Numeral 4.7. La Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Contractual, debe adelantar acciones de seguimiento tendientes a recordar a los supervisores de los contratos/comercios el deber de elaborar los informes periódicos de supervisión que consisten en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del objeto contractual, lo anterior en aplicación Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía (Numeral 4.4 Supervisión y Seguimiento de la Ejecución de los Contratos". Así mismo recordar que estas informes deben publicarse en el SECOPI y reposar en la carpeta compartida de las áreas organizacionales y en los respectivos controles que reposan en el Grupo de Gestión Contractual.</p> <p><b>Consideración OCI:</b> 1.) Lineamiento 1. No. 1.1. En el marco del seguimiento al cumplimiento del Código de Integridad del MME se debe realizar una evaluación que tenga en cuenta entre otros los siguientes aspectos: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad, Cumplimiento del código en cuanto a principios y valores y se debe considerar la información relacionada con conflictos de interés y la información demandada de datos recibidos desde la línea de ENERGÉTICA y demás canales de información relacionadas con presuntas violaciones del código de integridad. Lo anterior permitirá contar con información concreta del cumplimiento de los valores y principios del servidor público en el MME. 2.) Lineamiento 4. Numeral 4.3. Definir en el Plan Estratégico y planes operativos de Talento Humano, lineamientos y estrategias que reflejen actividades específicas y concretas para atraer y retener personal competente para el logro de los objetivos institucionales. 3.) Lineamiento 4. Numeral 4.7. La Subdirección Administrativa y Financiera debe considerar revisar los dos formatos registrados en SIGME-Proceso Gestión Financiera: 1. Formato Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios y 2. Formato Informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción de Contratos/Comercios, toda vez que si bien contienen información básica del control, información financiera del Contrato y antes del contrato, no cubren todos los componentes para emitir los conceptos técnico, administrativo, contable y jurídico, como lo exige la normatividad establecida para el tema.</p>			92%

Fuente: Oficina de Control Interno

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Commutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





Estado del sistema de Control Interno de la entidad

96%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno				
Evaluación de riesgos	SI	94%	El Ministerio de Minas y Energía en cumplimiento del propósito principal del componente evaluación de los riesgos institucionales, desarrolla las actividades de identificar, analizar y gestionar los riesgos, que permitan alcanzar el logro de los objetivos institucionales teniendo en cuenta la política de riesgo de la entidad. Se presentan las siguientes recomendaciones y consideraciones: <b>Recomendación OCI:</b> Lineamiento 6, Numeral 6.1, 6.2 En los informes publicados en la página web institucional, referentes a seguimiento, medición, análisis y evaluación a los Planes Estratégicos, Institucionales, Proyectos, Políticas y Plan de Acción se debe fortalecer a través de la medición, el análisis y la evaluación de los datos, que surgen del control y seguimiento en las diferentes actividades, con el fin de observar lo establecido en el Numeral 6.1 "Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación" de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Los resultados de las mediciones, evaluaciones, conclusiones y recomendaciones en los informes, le permitirá a la alta Dirección corregir posibles desviaciones y lograr los objetivos establecidos. 2) Lineamiento 9, No. 8.4: <b>Recomendación OCI:</b> En los seguimientos realizados a los riesgos registrados en el mapa de riesgos institucional, se debe presentar el análisis de la información y reportes de ejecución de tal forma que se evidencie la ejecución y efectividad del control en términos del objeto de la acción de tratamiento y el propósito del control y del indicador del riesgo. Toda vez que ello permita evaluar y manejar con mayor claridad las desviaciones, debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes en caso de ser requerido, lo anterior en observancia a lo dispuesto en el Manual de Política y Lineamientos de la Administración Integral del Riesgo del MME Numeral 6.4.1.2 "Ciclo de Control", "Paso 5" y "Paso 6". Se debe dejar evidencia de la ejecución del control, ya que permite la revisión de la información, evidenciando que se realizó de acuerdo a los parámetros establecidos. <b>Consideración OCI:</b> Lineamiento 9, Numeral 9.3 En los seguimientos realizados a los riesgos registrados en el mapa de riesgos institucional, se debe presentar y registrar en el análisis de la información SIGAE, la descripción del soporte de ejecución que evidencie la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control a indicador del riesgo. Toda vez que ello permita evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes.	94%
Actividades de control	SI	96%	El Mapa de Riesgos Institucional del Ministerio de Minas y Energía cuenta con controles y acciones para la mitigación de los riesgos identificados en los procesos de la entidad. El seguimiento a las actividades de control se realiza en el SIGAE, periódicamente por el área responsable de ejecutarse y la Oficina de Control Interno evalúa la efectividad y la aplicación de controles, de los riesgos asociados a los temas objeto de auditoría, formulando las respectivas oportunidades de mejora. Se presentan las siguientes recomendaciones: <b>Recomendación OCI:</b> Lineamiento 12, Numeral 12.4. En los seguimientos realizados a los riesgos registrados en el mapa de riesgos institucional, se debe presentar el análisis de la información y reportes de ejecución de tal forma que se evidencie la ejecución y efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento, el propósito del control y del indicador del riesgo. Toda vez que ello permita evaluar y manejar con mayor claridad las desviaciones, debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes en caso de ser requerido, lo anterior en observancia a lo dispuesto en el Manual de Política y Lineamientos de la Administración Integral del Riesgo del MME Numeral 6.4.1.2 "Ciclo de Control", "Paso 5" y "Paso 6". Se debe dejar evidencia de la ejecución del control, ya que permite la revisión de la información, evidenciando que se realizó de acuerdo a los parámetros establecidos.	96%
Información y comunicación	SI	100%	En cuanto al control de la información y comunicación el Ministerio de Minas y Energía tiene establecido políticas y procedimientos para dar a conocer la gestión de la entidad, el riesgo y el área de la entidad, a través de los distintos medios y sistemas de información. También permite comunicar a los servidores del Ministerio los roles y responsabilidades y a la ciudadanía los distintos mecanismos de participación ciudadana. Se presenta la siguiente recomendación: <b>Consideración OCI:</b> Lineamiento 15, Numeral 15.6. Se debe publicar en la página web institucional, el seguimiento, medición, análisis y evaluación del Plan Estratégico de Comunicaciones que surgen del control y el seguimiento en las diferentes actividades, con el fin de observar lo establecido en el Numeral 6.1 "Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación" de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Los resultados de las mediciones, evaluaciones, conclusiones y recomendaciones en los informes, le permitirá corregir posibles desviaciones y lograr los objetivos establecidos en el citado Plan.	100%
Monitoreo	SI	100%	El Ministerio de Minas y Energía implementa actividades de monitoreo a través de subalternaciones que realizan los responsables de proceso, auditorías internas y monitoreo de calidad y de auditorías internas independientes, que realiza la Oficina de Control Interno. Lo anterior contribuye a actualizar a las dependencias en el mantenimiento de controles efectivos y promover la mejora continua.	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

### AUDITORÍA A PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE MINA Y ENERGIA - MME - DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA - VIGENCIA 2019 Y 2020<sup>9</sup>.

Realizar Auditoría de seguimiento a los Proyectos de Inversión de la Dirección de Energía Eléctrica, ejecutados en las vigencias 2019 y 2020 con recursos del PGN, con alcance a junio de 2020. Los resultados se muestran a continuación:

ITEM	VARIABLES	CONTROL EFICIENTE	VALORACION DEL RIESGO (Materialización)	GESTION EFECTIVA
9.1.1	Ejecucion Vigencia 2019	SI	BAJO	SI
9.1.2	Ejecucion Vigencia 2020	NO SE CALIFICA NIVEL DE RIESGO		
9.2.1	Supervisores de los Contratos	SI	BAJO	SI
9.2.2	Informes del Supervisor	SI	BAJO	SI
9.3	Transparencia y Acceso a la Información	SI	BAJO	SI

Fuente: Oficina de Control Interno

<sup>9</sup> Informe OCI-075 de 2020

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergía.gov.co](mailto:lineaetica@minenergía.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Commutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergía.gov.co](http://www.minenergía.gov.co)



**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA VIGENCIA 2020<sup>10</sup>**

Seguimiento a la ejecución del Plan de Abastecimiento Estratégico del Ministerio de Minas y Energía, respecto del cumplimiento a lo programado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios durante el primer semestre de la vigencia 2020. Los resultados se muestran a continuación:

VARIABLE ANALIZADA		Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva
1	8.1 ADOPCION Y PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA – VIGENCIA 2020	SI	BAJO	SI
2	8.2 PUBLICACION MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA – VIGENCIA 2020.	SI	BAJO	SI
3	8.3 EJECUCION DEL PLAN ESTRATEGICO DE ABASTECIMIENTO	SI	BAJO	SI
4	8.4 PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	SI	BAJO	SI
5	8.5 VERIFICACIÓN INFORMACIÓN PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO PUBLICADA EN EL SECOP ii - VIGENCIA 2020	SI	BAJO	SI

Fuente: Oficina de Control Interno

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO DE EXPANSIÓN DE COBERTURA -PIEC<sup>11</sup>.**

Seguimiento al cumplimiento de las funciones del Ministerio de Minas y Energía frente al Plan Indicativo de Expansión de Cobertura –PIEC, de acuerdo con la normatividad vigente. Los resultados se muestran a continuación:

VARIABLE ANALIZADA	Control Eficiente	Valoración del riesgo	Gestión Efectiva
Función Legal	SI	BAJO	SI
Seguimiento al Plan Indicativo de Expansión de cobertura PIEC.	SI	BAJO	SI
Transparencia y acceso a la información	SI	BAJO	SI

Fuente: Oficina de Control Interno

<sup>10</sup> Informe OCI-085 de 2020

<sup>11</sup> Informe OCI-097 de 2020

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)







## AUDITORIA SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS RADIATIVOS EN COLOMBIA<sup>12</sup>

Verificar la implementación de la Política para la Gestión de Desechos Radiactivos en Colombia de acuerdo con la normatividad vigente y obligaciones que le competen al Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de septiembre de 2020, respecto de lo programado. Los resultados se muestran a continuación:

VARIABLE ANALIZADA		Control eficiente	Valoración del Riesgo	Gestión Efectiva
1	Realizar la actualización de la política y de la Estrategia Nacional para la gestión de desechos radiactivos que de ella se desprenda	SI	BAJO	SI
2	Desarrollar las gestiones que se presiden, ante los organismos competentes de la administración de Estado y agencias de cooperación, entre otros, para la obtención de los recursos Financieros necesarios en el desarrollo de las Diferentes etapas de la gestión de desechos radiactivos, incluyendo la disposición definitiva	SI	BAJO	SI
3	Fijar las tarifas que la instalación centralizada de gestión de los desechos radiactivos deba cobrar a los usuarios por los servicios de gestión de desechos radiactivos	Es una función asignada al SGC, mediante numeral 13, artículo 4 del Decreto 4131 de 2011, razón por la cual no se evalúa el nivel de riesgo, dado que no es competencia de la OCI		
4	Expedir las disposiciones técnicas o de procedimiento en materia de seguridad en la gestión de los desechos radiactivos	SI	BAJO	SI
5	Elaborar los proyectos de disposiciones técnicas o de procedimientos en materia de seguridad en la gestión de desechos radiactivos	SI	BAJO	SI
6	Formular recomendaciones a las autoridades gubernamentales competentes acerca de la evolución y aplicación de la política, estrategias y objetivos nacionales en gestión de desechos radiactivos	SI	BAJO	SI
7	Coordinar la cooperación técnica internacional en materia de gestión de desechos radiactivos	SI	BAJO	SI
8	Lineamientos y ejecución de la Política para la Gestión de Desechos Radiactivos en Colombia	SI	BAJO	SI
9	Publicación y actualización de la información relacionada con Política para la Gestión de Desechos Radiactivos en Colombia en el portal web del Ministerio de Minas y Energía	SI	BAJO	SI

Fuente: Oficina de Control Interno

## SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Informe OCI-107 de 2020

<sup>13</sup> Informe OCI-027 de 2021

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





Verificar el cumplimiento del registro oportuno y la constante actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite, a cargo de los apoderados de la Entidad, que debe reposar en el Sistema de Información e-KOGUI, Los resultados se muestran a continuación:

ÍTEM	VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL EFICIENTE	GESTIÓN EFECTIVA
SEGUIMIENTO EKOGUI	No actualizar la información de los procesos judiciales y/o conciliaciones en trámite, en el Sistema EKOGUI	Mediano	No 100% eficiente	No 100% efectivo

Fuente: Oficina de Control Interno

## AUDITORÍA AL PLAN DE ABASTECIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS EN ZONA DE FRONTERA<sup>14</sup>.

Auditar el cumplimiento de la función de establecer el plan de abastecimiento de los Departamentos en zona de frontera vigencia 2020. Los resultados se muestran a continuación:

	VARIABLE ANALIZADA	Control Eficiente	Valoración del Riesgo (Materialización)	Gestión Efectiva
8.2	Planes de Abastecimiento de los Dptos ubicados en Zona de Frontera	Si	Bajo	Si
8.3	Condiciones bajo las cuales se deben estructurar los Planes de Abastecimiento	Si	Bajo	Si
8.4	Establecimiento de volúmenes máximos de combustibles líquidos derivados del petróleo en ZF	Si	Bajo	Si
9.1	Cumplimiento del procedimiento documentado	Si	Bajo	Si
10	Publicidad y transparencia de la información	Si	Bajo	Si

Fuente: Oficina de Control Interno

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A 30 DE ABRIL DE 2021<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Informe OCI-034 de 2021

<sup>15</sup> Informe OCI-040 de 2021

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 124 de 2016 y sus anexos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y de la “Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas”. Los resultados se muestran a continuación:

**ESTADO DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS A 30 de Abril de 2021**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Revisar y ajustar Política Admin Riesgos del MME, de acuerdo a la guía versión 5	3	15-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
2	Mapa de riesgos de corrupción institucional revisado y ajustado	1	30-Jun-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
3	Sistema integral de riesgo	1	15-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
4	Mapa de riesgos de corrupción institucional ajustado	1	22-Ene-2021	1	100%	CUMPLIDA
5	Mapa de riesgos publicado	1	31-Ene-2021	1	100%	CUMPLIDA
6	Informe de monitoreo publicado	3	7 primeros días después 30-abr; 31-Ago; 31-Dic	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>		<b>3</b>	<b>30%</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno

**ESTADO ESTRATEGIA ANTITRAMITES A 30 de Abril de 2021**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central de generación eléctrica	1	15-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
2	Declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1	15-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
3	Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo	1	30-Nov-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
4	Registro como productor de alcohol carburante	1	30-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>		<b>0</b>	<b>%</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





ESTADO DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS A 30 de Abril de 2021

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Publicar información sobre los resultados de la gestión del Ministerio	1	30-Oct-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
2	Visibilizar las acciones realizadas por la entidad en el marco de los compromisos adquiridos frente al acuerdo de paz.	3	30-Abr 2021 30-Ago-2021 31- Dic -2021	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
3	Gestionar la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a través de los canales de comunicación dispuestos.	3	30-Jul 2021 30 -Ago-2021 30- Sep -2021	0		REALIZACION POSTERIOR
4	Estructurar cronograma de espacios de participación y diálogo ciudadano	1	15-feb-2021	1	100%	CUMPLIDA
5	Realizar espacios de dialogo nacionales y territoriales	100%	15-dic-2021	25%	25%	REALIZACION POSTERIOR
6	Presentar informe de espacios de dialogo ciudadano	3	15-may-2021 15-sep-2021 31-Dic-2021	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
7	Conformar el equipo lider de Rendicion de Cuentas RdC y socializar el cronograma de actividades, con responsables para el desarrollo de la Audiencia pública de rendición de cuentas de 2021	1	20-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
8	Comunicar los resultados de las evaluaciones y seguimiento a la gestión institucional con ocasión de rendición de cuentas.	1	15-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
9	Efectuar seguimiento a los compromisos derivados de la rendición de cuentas	1	30-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
10	Capacitar a funcionarios y contratistas en los mecanismo de control y vigilancia establecidos para la ciudadanía.	3	30-Abr 2021 30 -Ago-2021 31- Dic -2021	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
11	Divulgar las herramientas de control y vigilancia que vayan surgiendo al interior del Ministerio durante el año.	3	30-Abr 2021. 30 -Ago-2021 31- Dic -2021	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
12	Elaborar y publicar el informe individual de la Audiencia Publica de rendición de cuentas, con corte a 31 de diciembre de 2021	1	31-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>		<b>6</b>	<b>30%</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





## ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A 30 de Abril de 2021

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar seguimiento y documentar la implementación de la estrategia de servicio al ciudadano	2	30-Jun-2021 31-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
2	Presentar informe de resultados de la Gestión de PQRS	4	15-Abr-2021 15-Jul-2021 15-Oct-2021 10-Ene-2022	1	25%	REALIZACION POSTERIOR
3	Documentar el seguimiento y monitoreo a la calidad del servicio en los canales de atención.	2	30-Jun-2021 31-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
4	Socializar el protocolo de Servicio al Ciudadano al interior del Ministerio	1	30- Jun- 2021	0		REALIZACION POSTERIOR
5	Revisión aleatoria de PQRDS para establecer si se esta utilizando lenguaje claro	3	30-Jun-2021 20-Dic-2021	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
6	Implementar un canal (Chatbot, otro) de atención adicional con información actualizada para procurar una interacción en tiempo real con el Ciudadano	1	19-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
7	Realizar ejercicios de innovación o implementación de ideas, con la participación de la ciudadanía	1	20-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
8	Participar en las capacitaciones del programa de servicio al ciudadano brindadas por el DNP u otras entidades líderes en estos temas	2	20-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
9	Actualizar la documentación (procesos, procedimientos, caracterización de atención al ciudadano y grupos de interés) relacionada con servicio al ciudadano	2	20-Sep-2021	2	100%	CUMPLIDA
10	Divulgar sectorialmente el protocolo de atención a la población en condición de discapacidad	2	21-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
11	Divulgar internamente la Resolución 4-0332 de fecha 04.nov.2020, la cual reglamenta el	2	30-Sep-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
	tramite interno de las PQRS y determina usuarios para ejercer como firmantes de comunicaciones oficiales					
12	Formular un plan de mejora con base en la medición de satisfacción de la vigencia anterior	1	30-Jun-2021	1	100%	CUMPLIDA
13	Diseñar y aplicar encuesta para medir la satisfacción en la prestación del servicio del usuario interno y externo del Ministerio para la construcción de acciones de mejora del servicio	2	20-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
14	Actualizar la caracterización de grupos de valor y partes interesadas, en las que se identifique necesidades de información, preferencia de canales para interactuar con el Minenergía, información de utilidad publicada en la Web, medios de difusión de información de interés.	1	30-Oct-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>		<b>5</b>	<b>19,23 %</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergía.gov.co](http://www.minenergía.gov.co)





## ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION A 30 de Abril de 2021

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Publicar en el portal web la agenda regulatoria 2021	3	20-Dic-2021	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
2	Publicar información sobre los estados e informes financieros y contables del Ministerio	2	20-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
3	Publicar el directorio de Funcionarios actualizado en la pagina Web	3	20-Dic-2021	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
4	Socializar a los grupos de valor cómo pueden participar en foros de consulta de proyectos, normas, planes, programas o políticas de la entidad.	2	30-Nov-2021	1	50%	REALIZACION POSTERIOR
5	Publicar en el portal web los proyectos normativos sometidos a consulta, de acuerdo con la ley.	3	20-Dic-2021	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
6	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de la gestion de la informacion para cargue en la pagina web del ministerio.	5	20-Dic-2021	2	40%	CUMPLIDA
7	Efectuar informe relacionado con la accesibilidad a los espacios físicos del Ministerio conforme a lo establecido en la NTC 6047 (Contemplando las necesidades de la población con discapacidad).	1	30-Sep-2021	1	100%	CUMPLIDA
8	Realizar los ajustes necesarios en el portal web del Ministerio, con el fin de brindar información accesible a personas en situación de discapacidad auditiva	1	30-Jun-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
9	Implementación de videos incluyentes del sector minero energético.	2	30-Jun-2021	1	50%	REALIZACION POSTERIOR
10	Traducir a lenguas nativas alguno (s) de los documentos lineamientos o reglamentos técnicos de mayor interés para comunidad indígena.	1	30-Oct-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
11	Revisar la disponibilidad y el Nivel de actualización de información de acuerdo a la ley 1712 de 2014; Matriz ITA Dos informes semestrales 2 MJ"	2	20-Dic-2021	1	50%	REALIZACION POSTERIOR
12	Actualizar inventario de contenidos del grupo GISC publicados en el portal Web	2	30-Jun-2021 15-Dic-2021	0		REALIZACION POSTERIOR
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>		<b>9</b>	<b>33,33%</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





## ESTADO DEL PLAN PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION A 30 de Abril de 2021

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Estrategia de divulgación, apropiación, comunicación y socialización del código de integridad y Buen Gobierno	4	20-dic-21	1	25%	REALIZACION POSTERIOR
2	Seguimiento a la plataforma de ética e integridad (Denuncias recibidas por mes, casos solucionados)	4	20-dic-21	1	25%	REALIZACION POSTERIOR
3	Disposición de mecanismos de seguimiento web a comunicaciones y trámites radicados ante Minenergía	1	20-dic-21	0		REALIZACION POSTERIOR
4	Medición de nivel de implementación del Código de Integridad	60%	20-dic-21	0		REALIZACION POSTERIOR
5	Adelantar campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	1	31-oct-21	0		REALIZACION POSTERIOR
6	Realizar acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011	20	20-dic-21	3	15%	REALIZACION POSTERIOR
7	Asegurar que los servidores y contratistas de la entidad realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020	60%	31-oct-21	80%	80%	REALIZACION POSTERIOR
8	Habilitar o mejorar un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones.	1	31-oct-21	1	100%	CUMPLIDA
9	Establecer o ajustar un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011	1	27-ago-21	1	100%	CUMPLIDA
10	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés	1	27-ago-21	0		REALIZACION POSTERIOR
11	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés	1	27-ago-21	1		REALIZACION POSTERIOR
12	Asegurar que la declaración de bienes y renta de los servidores públicos de la entidad, se presente en los términos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995	100%	30-jul-21	38%	38%	REALIZACION POSTERIOR
13	Ajustar el manual de contratación de la entidad en donde se emitan las directrices para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	1	31-oct-21	0		REALIZACION POSTERIOR
14	Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	1	31-oct-21	0		REALIZACION POSTERIOR
15	Asegurar que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública	100%	30-jul-21	0		REALIZACION POSTERIOR
16	Realizar seguimiento a la implementación del plan de trabajo y la estrategia de gestión de conflicto de intereses	3	30-Abril-21 30-Sept-21 10-ene-22	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
17	Documentar y publicar en la página web el seguimiento e implementación del plan de trabajo y la estrategia de gestión de conflicto de interés	3	30-Abril-21 30-Sept-21 10-ene-22	1	33%	REALIZACION POSTERIOR
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>		<b>10</b>	<b>23,81%</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





El Programa de Auditoría Interna Independiente del Ministerio de Minas y Energía en el periodo señalado a cargo de la Oficina de Control Interno, en el periodo indicado, presentó una ejecución del **100%** hasta mayo de 2021, es decir, que se hicieron todas las actividades que se encontraban planeadas en el Programa de Auditoría Interna Independiente, con un nivel alto de ejecución, de acuerdo con la metodología establecida.

El cumplimiento del Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII, se refleja en el indicador 5, “*Avance del PAII*” del Plan de Acción Anual vigencia 2020 y 2021 a cargo de la Oficina de Control Interno, cuyo indicador reportó cumplimiento del 100%, publicado en el Portal Web de la entidad en el link: <https://www.minenergia.gov.co/plan-de-accion-anual-oci>

**INGRID CECÍLIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA**  
Profesional Oficina de Control Interno